

DECRETO EXENTO N° 1528 /

PARRAL, Mayo 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Asistir a Taller Regional de Encargados Comunales de Ficha de Protección Social, el día 27.05.2009, a la siguiente funcionaria municipal:

EVA ORTEGA URRUTIA, Planta, Directivo, Grado 9° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

3.- **DESIGNASE**, como DIDECO Subrogante por el día señalado a la Sra. PAMELA CANCINO CANDIA, Profesional Grado 11° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (03).

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 27-05-09 Hora: 08:00. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: ASISTIR A TALLER REFORZAR DE ENCARCADOS
COMUNALES DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Funcionario: ELA OFERTA DEPUTADA DIDECS

Vehiculo: BUS



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	_____



Nº Bº Jefe de Finanzas

28/05/09